

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación  
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año  
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
19 de mayo del 2026*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL  
PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**19 DE MAYO DEL 2026**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
19 de mayo del 2026*

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca correspondiente el Primer Receso del segundo año de ejercicio legal. 19 de mayo del 2026. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputado.

**La Diputada Vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:**

Se informa a la vicepresidencia que se registraron 5 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Diputación permanente.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:**

Sesión ordinaria de la Diputación permanente del primer receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 19 de mayo de 2026.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Efeméride presentada por la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del grupo parlamentario de Morena.
4. Iniciativa con proyecto de decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del grupo parlamentario de Morena por el que se reforma la fracción sexta del artículo quinto de la fracción novena

**La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:**

Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Si

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
19 de mayo del 2026*

**La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:**

Si se pudiera obviar la lectura.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Está a consideración de esta Diputación permanente de la propuesta de la Diputada Jimena Yamil en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación permanente del orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día, aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que las actas de sesiones de fechas 12 y 18 de mayo de 2026 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración de la Diputación permanente para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día, documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto en el acuerdo número 391 de fecha 18 de noviembre de 2025, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:**

Efeméride presentada por la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
19 de mayo del 2026*

Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

**La Diputada María Francisca Antonio Santiago:**

compañeras y compañeros Diputados, los saludo con afecto, al igual a quienes desde las redes sociales dan seguimiento a nuestra labor legislativa. Con la venia de la mesa directiva me permito expresar una opinión a propósito de que el pasado viernes 15 se conmemoró el día del maestro. Ser maestro, va más allá de impartir conocimientos, es formar personas, sembrar valores y acompañar procesos de vida. Un maestro enseña con la voz, con el ejemplo, con la paciencia y con el compromiso. El día del maestro, fue instaurado oficialmente en México en 1918 por decreto del presidente Venustiano Carranza. La fecha del 15 de mayo fue elegida por 2 razones simbólicas, conmemorar la toma de Querétaro en 1867 que marcó el fin del segundo imperio y celebrar la festividad de San Juan Bautista de la Salle, considerado el patrono universal de los educadores. Desde entonces, este día se ha convertido en un espacio para reflexionar sobre el papel fundamental de los docentes en la sociedad. A más de 100 años de su instauración, el panorama para los maestros en México representa luces y sombras. Aunque su papel es clave en el sistema educativo, muchos trabajan bajo condiciones laborales limitantes, adeudos salariales, contrataciones temporales, falta de materiales, sobre carga administrativa y escaso acompañamiento pedagógico. En las zonas rurales, los desafíos son aún mayores, maestras y maestros recorren largas distancias, muchas veces a pie o en transporte precario para llegar a escuelas ubicadas en comunidades remotas, algunas sin electricidad, sin agua potable y conectividad digital. La falta de infraestructura, materiales didácticos y la ausencia de apoyo institucional hacen que el trabajo docente en estas regiones depende casi exclusivamente del esfuerzo individual. A pesar de las adversidades, estos maestros se convierten en figuras clave para sus comunidades, educadores, consejeros y, en muchos casos, el primer contacto de los niños con el mundo exterior. El magisterio oaxaqueño que lucha por revertir el rezago en materia laboral, salarial y de infraestructura, también debe seguir en la dinámica de consolidar el trabajo pedagógico en las comunidades. Es un acierto continuar la ruta del Plan para la transformación de la educación de Oaxaca PTEO, mediante la elaboración de proyectos escolares como

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
19 de mayo del 2026*

resultado de una discusión colectiva del plantel a partir del análisis crítico de su realidad. La diversidad cultural y natural de Oaxaca se convierte en el eje transversal de los proyectos educativos a través del rescate de los saberes y conocimientos comunitarios, por lo que es el funcionamiento del colectivo proyecto que le da sustento al plan. Sin colectivo, no hay proyectos, sin proyectos no hay PTEO. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

gracias, Diputada. Se pasa cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción VI del artículo 5, la fracción IX del artículo 10, la fracción IX del artículo 38, y la fracción VI del artículo 42; de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

**La Diputada María Francisca Antonio Santiago:**

Gracias, presidente. Compañeras y compañeros Diputados, los saludo con respeto al igual a los representantes de los medios de comunicación, así como a quienes dan seguimiento a nuestro quehacer parlamentario desde las redes sociales. Con la venia de la mesa directiva, me permito plantear la siguiente iniciativa. Hoy, abordamos un tema que afecta diariamente a miles de ciudadanos y ciudadanas en nuestro estado, la falta de transparencia y regulación en los servicios de arrastre y encierro vehicular en Oaxaca. No se trata únicamente de una cuestión administrativa, se trata de justicia, de legalidad y de proteger la economía de las familias oaxaqueñas. Durante años, muchas personas han denunciado cobros excesivos e injustificados por el traslado de vehículos y por las tarifas de permanencia en los corralones. En numerosos casos, los ciudadanos desconocen cuánto deberán pagar, bajo qué criterios se fijan los costos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
19 de mayo del 2026*

o, incluso, quién supervisa dichas tarifas. Esta situación genera incertidumbre, abuso y desconfianza. No podemos permitir que un servicio concesionado o autorizado por el Estado opere sin reglas claras y sin mecanismos visibles de información para la ciudadanía. Cuando una persona enfrenta un accidente, una infracción o cualquier otra situación (inaudible) sin embargo además de ello muchas veces termina enfrentándose a cobros desproporcionados que afectan seriamente la economía familiar. Por ello, es indispensable que las tarifas de arrastre, salvamento y encierro sean públicas, visibles y accesibles para toda la población, que existan tabuladores claros, autorizados por la autoridad competente y que estos se encuentren exhibidos tanto en las instalaciones de los corralones como en medios digitales oficiales. La ciudadanía tiene derecho a saber qué está pagando y por qué lo está pagando. Es por eso que esta iniciativa busca reformar los artículos 5, 10, 38 y 42 de la ley de encierros y Depósitos de vehículos para el Estado de Oaxaca, porque gobernar con honestidad también implica poner orden donde durante mucho tiempo hubo discrecionalidad y porque el pueblo de Oaxaca merece servicios claros, justos y regulares. Muchas gracias, es cuanto.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Cesar David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Coordinación de Comunicación Social del Poder Ejecutivo del Estado y a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión a que desarrollen una campaña permanente para generar conciencia ciudadana sobre el uso adecuado de los botones de auxilio instalados en espacios públicos, así como sobre las consecuencias legales y sociales derivadas de su activación dolosa o con fines de broma, a efecto de preservar la eficacia de estos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 19 de mayo del 2026*

mecanismos de emergencia, garantizar la atención oportuna de situaciones reales de riesgo y contribuir a la construcción de espacios públicos más seguros para todas y todos.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez.

**El Diputado César David Mateos Benítez:**

Muchas gracias. Con el permiso de la mesa, con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados. La seguridad ciudadana no se construye solamente con tecnología o con presencia institucional, la seguridad también se construye con conciencia social, con corresponsabilidad y con el cuidado colectivo de los bienes públicos. Hace unos días, durante la conferencia encabezada por el gobernador Salomón Jara Cruz y el director general del C5, informó sobre los avances que la primavera oaxaqueña ha impulsado para fortalecer la atención de emergencias y la protección ciudadana en nuestro estado. Se dio cuenta de la instalación de cámaras de video vigilancia, sistemas de monitoreo y botones de auxilio en los senderos seguros y otros espacios públicos. Hasta ese momento, Oaxaca contaba con cientos de cámaras y 220 botones de auxilio en funcionamiento, apenas unos días después, fue inaugurada otra etapa que amplió radicalmente ese número. Esto no es un acto menor, representa una inversión pública importante, pero sobre todo representa una apuesta política a recuperar el espacio público para la gente, para la ciudadanía, para las mujeres, para las niñas, para quienes históricamente han vivido en la calle con miedo, con inseguridad incluso con violencia. Los senderos seguros son parte de una visión de gobierno que entiende que la seguridad también significa garantizar el derecho que las mujeres a caminar tranquilas en la calle, regresar a casa sin temor y pedir ayuda cuando exista riesgo real. Sin embargo, junto con estos avances se presentó una cifra muy preocupante de las activaciones registradas en los botones de auxilio, la enorme mayoría fueron activaciones realizadas como juego o bromas, sin que existiera una emergencia real y, aquí, es donde debemos ser muy claros, utilizar estos dispositivos de manera dolosa no es una travesura inocente, es una conducta que pone en riesgo vidas humanas, porque cada falsa alerta moviliza al personal operativo, patrullas, monitoreo y recursos públicos que pertenecen al pueblo de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 19 de mayo del 2026*

Oaxaca, la misma ciudadanía, pero, además, porque mientras se atiende una falsa emergencia, puede existir en otro extremo de la ciudad donde una persona verdaderamente necesita esa ayuda de manera inmediata. Los botones auxilio son herramientas de protección, son mecanismos diseñados para responder frente a casos de violencia, acoso, agresiones emergencias médicas. Cuando alguien activa uno por diversión, no solamente desperdicia recursos públicos, también debilita la confianza social en el sistema y puede provocar que una emergencia verdadera sea atendida muy muy tarde. Por supuesto, que el código penal del Estado ya establece sanciones para estas con. Ello está establecido en el artículo 231 bis de prisión de 6 meses a 2 años y multa de 10 a 100 días de salario en caso de reincidencia se aplica de 2 a 4 años de prisión y de 500 a 1000 días de multa. Además, si la activación falsa provoca un accidente o daño se impondrá de 3 a 5 años de prisión y multa de 500 a 1000 días de multa eso ya está establecido en el código penal, lo repito, pero esta prohibición no parte de una lógica meramente politista. Desde Morena creemos que muchos problemas sociales deben de enfrentarse también desde la prevención, la pedagogía y la conciencia colectiva. Por eso, proponemos exhortar de manera muy respetuosa a la coordinación de comunicación social y a la corporación oaxaqueña de Radio y televisión para que desarrollen una campaña permanente de información y sensibilización, una campaña que explique que estos botones de auxilio para qué sirven y en qué momento deben ser utilizados. Además, déjenme señalar que ha habido señalamientos de estar descuidando y maltratando estos botones de pánico. La seguridad se construye desde la comunidad, así como nuestros pueblos cuidan el agua, los caminos, los espacios comunes, también debemos cuidar las herramientas públicas que puede salvar una vida. Defender el uso adecuado de los botones de auxilio es defender el derecho de las mujeres y de toda la ciudadanía a recibir atención real cuando existe peligro, es defender una política pública de cuidado comunitario y es también defender el buen uso de los recursos del pueblo. Compañeras y compañeros, hace unos años ustedes han de recordar con la implementación del 911 los llamados de auxilio a las unidades de rescate de bomberos, sino más de 15 años precisamente fue innovación ese tipo de operaciones y, efectivamente, se tuvo que reglamentar, porque había desde menores de edad y hasta adultos haciendo uso de estos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación  
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año  
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
19 de mayo del 2026*

botones, esto llamados de emergencia como bromas y, lamentablemente, hubo situaciones muy delicadas en varios países no sólo en México. Por ello es que se llegó a tener este tipo de sanciones, pues hoy estamos invitando de manera respetuosa para que este exhorto lo consideramos y efectivamente se publicite que aquel que haga mal uso de estos botones de riesgo puede ser sancionado, que tenemos que cuidar la infraestructura, porque es en beneficio de la ciudadanía, de todas y todos, entonces, tenemos que llamar la atención para que nosotros como vida comunitaria en la cual tenemos en Oaxaca podamos seguir asistiendo y cuidando de estos mecanismos, cuesta mucho trabajo implementarlo, ha habido críticas de toda índole la pero tenemos que ser maduros y responsables porque cuando hay una herramienta eficiente que cuidarla. Es cuanto, compañeras y compañeros.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Gracias. Se acusa de recibida la proposición con punto...

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:**

Diputado.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Adelante.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:**

Sí, buenos días, Diputado. Bueno, yo quisiera, primero pues sumarme y si me autoriza el Diputado César Mateos sumarme a su exhorto en la parte que compete a que efectivamente debe haber una amplia difusión sobre la importancia de dar buen uso a estos botones de auxilio en el marco de este programa de senderos seguros, pero también quiero aprovechar la oportunidad para hacer un llamado, un recordatorio a la Secretaría de bienestar para que nos pueda informar no nada más a nosotros como Diputados y no a la ciudadanía en general donde están ubicados los senderos seguros por una parte y, por otro lado, donde están los botones de pánico. Es necesario también que quienes transitan en las distintas calles donde están ubicados sepan hacia donde tienen que correr. Entonces hace un par de semanas subí esta solicitud de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación  
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año  
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
19 de mayo del 2026*

información al pleno para que la Secretaría de bienestar o el gobernador nos pueda informar sobre la importancia de este programa y, sobre todo, el alcance y el costo que está teniendo. Es cuanto, muchas gracias.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Diputado César, le permite a la Diputada sumarse a su punto de acuerdo. Adelante. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Cesar David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, en relación con el envenenamiento masivo de fauna, principalmente silvestre, en el paraje “El Guevonu” o “La Barrosa”, en el municipio de San Bartolo Coyotepec, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta: A la Fiscalía General del Estado, a que inicie de inmediato las investigaciones de oficio por los delitos previstos en el título vigésimo cuarto del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, específicamente en lo relativo al maltrato, crueldad y privación de la vida contra animales, y los demás que se pudiesen configurar por la contaminación del entorno, con el fin de procesar judicialmente a las personas responsables; A la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Honorable ayuntamiento de San Bartolo Coyotepec, a que intervengan de inmediato, en sus respectivos ámbitos de competencia, para el control y mitigación de los daños ambientales en ese paraje, mediante medidas urgentes de saneamiento, retiro de fauna muerta y evaluación toxicológica del área afectada, a fin de evitar mayores afectaciones ambientales y la posible contaminación del acuífero, con el consecuente riesgo para la salud de las y los habitantes de ese municipio; Al Honorable ayuntamiento de San Bartolo Coyotepec, a que realice una campaña intensiva para promover la conciencia sobre el cuidado al medio ambiente y el trato digno a la fauna, tanto doméstica como silvestre.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 19 de mayo del 2026*

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra.

**El Diputado César David Mateos Benítez:**

Con el permiso de la mesa, compañeras Diputadas y Diputados. En esta ocasión, lamento, vengo a hablar del envenenamiento masivo de fauna en el paraje conocido como la Barrosa en el municipio de San Bartolo Coyotepec. Esta proposición responde a un hecho profundamente grave y no sólo para ese municipio, sino para las y los habitantes de toda esa microrregión. No estamos hablando de un incidente aislado, estamos hablando de actos sistemáticos de exterminio sistemático de animales silvestres y domésticos mediante sustancias tóxicas, veneno, provocándoles además sufrimientos atroces. La denuncia presentada ante la Procuraduría de protección del medio ambiente dar cuenta de la muerte de coyotes, tlacuache, zorros grises, liebres, aves de rapiña entre estos zopilotes y quebrantahuesos además de perros y animales de pastoreo, es decir, no sólo se está atentando contra seres vivos, se está dañando gravemente el equilibrio ecológico de toda una zona. Esto tiene consecuencia muchos más amplias de lo que pudiera parecer a simple vista, los cuerpos en descomposición y las sustancias tóxicas utilizadas representan un riesgo sanitario real existe la posibilidad de contaminar el suelo y subsuelo y, eventualmente, los acuíferos que abastecen de agua a la población de San Bartolo Coyotepec. Este asunto no puede verse nada más como un caso de maltrato animal, estamos frente a una agresión contra el medio ambiente, contra la salud pública y contra el esfuerzo comunitario de un pueblo que, durante años ha trabajado para cuidar su territorio. San Bartolo Coyotepec ha construido con trabajo colectivo una relación distinta con la naturaleza, desde hace más de una década, la comunidad ha impulsado acciones de manejo responsable de residuos, captación de agua de lluvia, reforestación, retención de agua mediante bordos y represas y su recuperación de acuíferos, son tareas que requieren de organización, conciencia y compromiso comunitario. Por eso, duele más mientras que un pueblo entero trabaja para preservar la vida, haya quienes actúen de manera irresponsable y cruel para destruirla. Estos hechos, además, no solamente son moralmente inadmisibles, son delitos del código penal del Estado de Oaxaca, establece

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación  
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año  
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
19 de mayo del 2026*

sanciones para el maltrato, la crueldad y la privación de la vida de animales, además estos delitos se persigan de oficio, eso significa que las autoridades ministeriales tienen la obligación legal de investigar y actuar sin necesidad de esperar a que alguien impulse procedimientos. La ley existe para proteger la vida, para proteger el equilibrio ambiental y para garantizar la convivencia responsable entre la persona y su entorno y cuando la ley se viola de manera tan evidente, el Estado no puede permanecer indiferente. Por ello, esta proposición plantea 3 llamados concretos, primero, exhortar a la Fiscalía General del Estado para que inicie de inmediato las investigaciones correspondientes y procese judicialmente a quien o quienes resulten responsables. Segundo, llamar a la Procuraduría de protección al medio ambiente del Estado, la Procuraduría Federal de la protección del ambiente y el mismo Ayuntamiento de San Bartolo Coyotepec a que intervengan urgentemente la mitigación del daño ambiental y el saneamiento de la zona y la evaluación toxicológica del área afectada. Tercero, pedir al ayuntamiento fortalecer la conciencia colectiva sobre el cuidado del medio ambiente y el trato digno a la fauna doméstica y silvestre. Compañeras y compañeros, se trata de hacer un llamado respetuoso, pero firme a las autoridades para que asuman plenamente la responsabilidad que la ley les confiere en materia de protección al medio ambiente y bienestar animal, porque tenemos la obligación de defender la vida, la salud y el futuro de nuestras comunidades. Desde Morena, siempre hemos sostenido que la transformación implica construir una relación distinta con la naturaleza y el entorno con el medio ambiente, una relación basada en la responsabilidad colectiva, el respeto a la vida y a la protección de los bienes comunes. No es posible, compañeras y compañeros, que unos cuantos estén manchando de esta forma el cuidado por más de 15 años de toda una comunidad. El ser Bartolo Coyotepec se puede manejar como ejemplo de cómo se han recuperado los espacios silvestres, ha venido bajando fauna que en muchos años ya no se veían, nuestros niños pueden ver y diferenciar un cacomixtle de un tlacuache, han bajado a las presas los venados que estaban desaparecidos por décadas y no puede ser que una sola persona con una visión retrógrada y sobre todo egoísta esté dando al traste con toda una población, compañeros. Les pido por favor que la Comisión a la cual manden mi documento pueda ser lo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
19 de mayo del 2026*

más ágil posible porque es un llamado que estamos a tiempo de hacer. Muchísimas gracias y es cuanto, compañeras y compañeros.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Diaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta de manera atenta y respetuosa al Congreso General (Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores), para que en el próximo periodo de sesiones se apruebe el Dictamen en Materia de Gastos Médicos Mayores, Transparencia, Portabilidad, Protección a Adultos Mayores y Regulación Hospitalaria.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Jimena Yamil Arroyo Juárez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Infraestructura, al Titular del Centro SICT Oaxaca y al Titular de Caminos Bienestar del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad se rehabilite y realice el mantenimiento de la carretera federal 175, tramo Miahuatlán – Pochutla.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
19 de mayo del 2026*

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructura y comunicaciones. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través del Instituto del deporte del Estado de Oaxaca, y en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo transitorio décimo primero del decreto por el que se expidió la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca, emita y publique a la brevedad el reglamento correspondiente de la ley mencionada.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:**

Gracias, Presidente. Muy rápido, nada más, es un exhorto al Instituto del deporte para que, a la brevedad, pueda construir y publicar su reglamento, desde el año 2020 tenemos, contamos con una ley del deporte, sin embargo hay muchas cosas que no se pueden llevar a cabo la falta de un reglamento, entonces pues ya llevan al menos desde esta administración la mitad del período entonces yo creo que estamos a tiempo para que el Instituto del deporte pueda elaborarlo a la brevedad y podamos priorizar la atención a los atletas oaxaqueños. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida su proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
19 de mayo del 2026*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a sus instancias competentes de control interno y combate a la corrupción, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones de supervisión, investigación y sanción respecto de posibles actos de corrupción, abuso de autoridad o irregularidades cometidas por elementos de corporaciones de seguridad y procuración de justicia; refuercen los mecanismos de actuación institucional bajo los principios de legalidad, transparencia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos de la ciudadanía; y, de manera prioritaria, establezcan e implementen mecanismos oficiales, accesibles, confiables y técnicamente viables que permitan a la ciudadanía que pretenda adquirir un vehículo usado obtener un certificado de verificación integral de la unidad, que brinde certeza jurídica sobre la autenticidad de los números de identificación vehicular antes de su compra, otorgando así mayor seguridad patrimonial a quienes adquieren vehículos de buena fe, evitando que posteriormente sean objeto de aseguramientos derivados de irregularidades no detectables por la ciudadanía.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez.

**La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:**

Gracias. Con el permiso de mis compañeras y compañeros, al pueblo de Oaxaca. La seguridad y la justicia solamente pueden sostenerse cuando la ciudadanía tiene confianza en sus instituciones, cuando una persona trabajadora adquiere un vehículo con el esfuerzo de muchos años, lo hace confiando en que las autoridades actuarán siempre bajo los principios de legalidad, honestidad y respeto a los derechos de las personas. Sin embargo, en las últimas semanas han surgido denuncias y preocupaciones ciudadanas relacionadas con posibles abusos e irregularidades y actos de corrupción en algunos procesos de revisión y aseguramiento de vehículos, particularmente en casos donde personas que adquirieron unidades de buena fe

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
19 de mayo del 2026*

terminan enfrentando la incertidumbre jurídica, afectaciones patrimoniales e incluso procedimientos penales. Debemos ser claros, nadie puede estar por encima de la ley, si existen vehículos con reporte de robo o vinculados a conductas ilícitas corresponde a las autoridades actuar conforme a derecho, pero también es cierto que ningún ciudadano merece ser víctima de abusos de autoridad, arbitrariedades o vacíos institucionales que terminan afectando su patrimonio y su tranquilidad. Hoy, muchas familias consultan plataformas oficiales como Repuve, creyendo que eso les brinde certeza suficiente para comprar un vehículo usado. Sin embargo, posteriormente se encuentran con que existen observaciones técnicas o inconsistencias que, una persona común no tiene forma de detectar como posibles alteraciones de números de identificación vehicular o dictámenes especializados que solamente pueden realizar las autoridades periciales. Por ello, el presente. De acuerdo busca fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones mediante 2 objetivos fundamentales, el primero exhortar a las instancias de seguridad pública, procuración de justicia y combate a la corrupción para que fortalezcan la supervisión, investigación y sanción de cualquier conducta indebida cometida por servidores públicos. Quien porte un uniforme o ejerza una función pública, debe entender que servir al pueblo implica actuar con honestidad, profesionalismo y absoluto respeto a la legalidad y, segundo, solicitar que se implementen mecanismos oficiales, accesibles y confiables que permitan a cualquier ciudadano obtener un certificado integral de verificación vehicular antes de adquirir una unidad usada, generando verdadera certeza jurídica sobre la autenticidad de los números de identificación y la situación legal de vehículo, porque la ciudadanía merece instituciones que den confianza y no incertidumbre, nuestro movimiento ha sostenido principios muy claros, no robar, no mentir y no traicionar al pueblo y precisamente bajo esos principios debemos cerrar cualquier espacio práctica que lastimen la confianza ciudadana o afecte a personas que actúan de buena fe. Este exhorto no busca confrontaciones institucionales, busca fortalecerlas, busca contribuir a que las corporaciones de seguridad y procuración de justicia sigan consolidándose bajo estándares de transparencia, legalidad y cercanía con el pueblo. En Oaxaca, la ley debe aplicarse con firmeza, pero también con justicia, certeza y respeto a los derechos de la ciudadanía. Es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
19 de mayo del 2026*

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al décimo primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes alistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta en el pleno en el periodo correspondiente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 4, 56 y 59 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de desarrollo económico.

**La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adicionan las fracciones XXX y XXXI al artículo 4 y un Capítulo Tercero Bis denominado “De la Inclusión Juvenil en la Economía Circular” que contiene el artículo 52 Bis, al Título Cuarto de la Ley Estatal de Economía Circular.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XII y se adiciona la fracción XIII recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 6 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

**La Diputada Secretaria Jimena Yamil Arroyo Juárez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para que revise la planificación de los colegios de nivel primaria y secundaria de educación privada y verificar que dichas instituciones privadas, otorguen y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
19 de mayo del 2026*

garanticen las becas escolares que por disposición legal están obligadas a implementar de acuerdo con los artículos 56 fracción III y 72 de la ley de educación para el estado Libre y soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

**La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción I del Apartado A en el artículo 43; 73 fracción VIII; 75 tercer párrafo y se adiciona la fracción X al 134, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Secretaria Jimena Yamil Arroyo Juárez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XXII del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción XI al apartado J del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca de esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación  
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año  
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
19 de mayo del 2026*

de oradores. Diputada Daniela, Diputada ale, también. OK. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:**

Gracias, Diputado Osael. El día de hoy no vengo únicamente a defender a movimiento ciudadano, hoy vengo a defender un derecho ciudadano fundamental, el derecho de las y los oaxaqueños a votar en libertad, con claridad y, sobre todo, con certeza, tal y como lo marca nuestra Constitución. Es innegable el crecimiento sostenido que hoy tiene movimiento ciudadano, así, la fuerza naranja como una alternativa real para el Oaxaca que merecemos y también es innegable el temor que eso provoca en el gobierno del Estado. Salomón Jara sabe que Morena va en caída Libre, sabe que la confianza de la gente ya la perdieron, la perdieron con sus mentiras, con sus incongruencias y con su doble moral y, por eso hoy recurren una vez más a las viejas prácticas de siempre. Hoy, utilizan a uno de sus partidos satélite para intentar copiar el logotipo y el emblema que distinguen a movimiento ciudadano. Por cierto, una copia malísima. Es un intento burdo por confundir a la ciudadanía y mantenerse en el poder. Por ello, el día de hoy acudiremos al tribunal electoral para impugnar el acuerdo del Instituto electoral que autorizó el cambio de nombre, logotipo y emblema de fuerza por Oaxaca. Por cierto, que no se aprobó por unanimidad y, nuevamente, les vamos a ganar, porque mientras para Morena el fraude y la simulación son estrategia, para nosotros, para movimiento ciudadano la estrategia es el trabajo, la congruencia y los resultados. Yo les pregunto a los compañeros y compañeras de fuerza por Oaxaca, ¿así de entregada quedó su identidad política? Hoy, Morena ha tirado la toalla, se confiaron de una marca que ya no conecta con la gente y, ahora, la estrategia es copiar y confundir porque ya no pueden convencer, pero desde aquí les digo con toda claridad, los colores podrán imitarlos, el logotipo podrán copiarlo a su manera, pero los valores, las causas y la convicción de movimiento ciudadano son imposibles de plagiar. El lobo feroz, aunque se vistió de caperucita siguió siendo lobo y se equivocan profundamente si creen que el pueblo de Oaxaca sigue dormido, la gente ya se cansó de los abusos, de la simulación y de qué quieren tratar a los ciudadanos como si no pensarán. Por eso, hoy les decimos con firmeza, no vamos a permitir que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación  
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año  
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
19 de mayo del 2026*

quieran ganar a la mala lo que no pueden ganar con respaldo ciudadano, vamos a dar esta batalla por la vía institucional y legal, pero también de mano de la gente, porque violentar el principio Constitucional de certeza electoral es atentar contra la democracia misma. Morena y sus aliados están nerviosos y están nerviosos porque saben que si hay alternativa, porque saben que cada vez somos más quienes queremos un Oaxaca Libre de simulación, de abusos y de trampas. Hoy, elevando la voz para defender este intento de engañar al pueblo de Oaxaca, pero también para decirle a la ciudadanía que no está sola, que si existe una alternativa firme, valiente y decidida a defender nuestra democracia, porque frente al abuso del poder, vamos a seguir dando la cara y frente a quienes quieren confundir al pueblo nosotros vamos a seguir defendiendo siempre la verdad. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Gracias. Se concede el uso de la palabra la Diputada Daniela Taurino.

**La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:**

Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación que se encuentran a través de las diferentes plataformas digitales, al pueblo de Oaxaca, muy buenos días. Hoy, hago uso de la palabra para celebrar un avance que transforma la vida cotidiana de miles de familias oaxaqueñas, el proyecto del binnibus, una iniciativa que no sólo representa transportes sino dignidad, inclusión y desarrollo para Oaxaca. Quiero expresar un reconocimiento sincero al gobernador Salomón Jara Cruz por hacer realidad este sistema con más de 35 rutas que conectan comunidades, acercan comunidades y faciliten el acceso a servicios esenciales como la educación, salud y al empleo. Además de la implementación de registros de usuarios referentes del Binnibus, un programa pensado en apoyar a quienes más lo necesitan, nuestras y nuestros adultos mayores, estudiantes y personas con discapacidad. Éste sistema de transporte es mucho más que unidades modernas recorriendo nuestras calles, es un símbolo de un gobierno que escucha, que atiende y que se responde a las necesidades de su gente, es una apuesta por la movilidad sustentable, por la seguridad de las y los usuarios y por un futuro más ordenado y justo para Oaxaca. Cada ruta representa una puerta abierta para la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación  
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año  
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
19 de mayo del 2026*

madre que lleva a sus hijos a la escuela, para el joven que busca superarse, para el trabajador que, día a día, construye el progreso de nuestro Estado. Hoy, reconocemos que cuando hay voluntad, compromiso y amor por el pueblo, los resultados se ven y se sienten. Gobernador, su visión está dejando huella y marcando un antes y un después en la manera de gobernar y de vivir en Oaxaca. Sabemos que el transporte público no sólo mueve personas, también acerca oportunidades, educación, salud, trabajo y bienestar. Por eso, garantizar que los sectores más vulnerables puedan acceder a un servicio digno y con un beneficio especial es un acto de justicia social, es entender que la movilidad es un derecho, no un privilegio, que cada persona merece trasladarse con dignidad, con respeto y sin obstáculos. También, es importante reconocer el impacto positivo que el binnibus ha traído para el ordenamiento vial y la modernización del transporte público en Oaxaca. Apostarle a un sistema más eficiente es apostar a una mejor calidad de vida para la ciudadanía y una sociedad más conectada y sustentable. Hoy, no sólo hablamos de tecnología o de infraestructura, hablamos de empatía, de igualdad y de un gobierno que escucha y responde a las necesidades de su pueblo. Gracias a este sistema, muchas personas han logrado reducir tiempos de traslado, ahorrar gastos diarios y contar con unidades más cómodas y seguras. Además, ha significado un gran avance en materia de movilidad incluyente, beneficiando especialmente a los adultos mayores, estudiantes y personas con discapacidad, quienes hoy tienen mayores facilidades para desplazarse con dignidad. Como Diputada, celebro las acciones que ponen al centro a las necesidades de la gente, invierte en un desarrollo en educación, en economía y en el futuro de nuestras familias oaxaqueñas. Hoy, más que nunca, debemos seguir fortaleciendo proyectos que acerquen oportunidades y genere bienestar colectivo. El Binni bus es una muestra de que, trabajando en equipo y con visión social, si es posible construir un Oaxaca más moderno, más accesible y más justo para todas y para todos. Sin duda, Oaxaca avanza con paso firme hacia una movilidad más justa, más moderna y más humana. Enhorabuena gobernador por este gran logro. Es cuanto compañeros.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación  
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año  
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
19 de mayo del 2026*

Gracias, Diputada. Alguien más me faltó por listar. Ok. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas integrantes de la Diputación permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado para el día 26 de mayo del año en curso a las 9 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión. Tengan buen día.